



**FIDA**  
**FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA**

**Junta Ejecutiva - 68º período de sesiones**

Roma, 8 y 9 de diciembre de 1999

**JUNTA EJECUTIVA**  
**ACTAS DEL 68º PERÍODO DE SESIONES**



## ÍNDICE

<b>CAPÍTULO</b>	<b>PÁRRAFO</b>	<b>PÁGINA</b>
<b>I. INTRODUCCIÓN</b>	1-3	1
<b>II. DECISIONES DE LA JUNTA EJECUTIVA</b>	4-59	1-11
A. Apertura del período de sesiones	4	1
B. Aprobación del programa	5	1
C. Cuestiones financieras	6-19	1-3
D. Asociaciones para erradicar la pobreza rural: informe de la Consulta para examinar los recursos a disposición del Fondo a fin de determinar si son adecuados	20	3
E. Participación del FIDA en la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados (PPME) y su ampliación	21	3-4
F. Aprobación del mandato y el reglamento del Comité de Evaluación	22	4
G. Recursos disponibles para compromisos	23	4
H. Proyectos que se someten a la consideración de la Junta Ejecutiva	24-46	4-9
I. Donaciones de asistencia técnica propuestas	47-51	9-10
J. Actividades planificadas en materia de proyectos	52	10
K. Informe sobre las actividades del Mecanismo Mundial de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en particular en África	53	11
L. Informe sobre las actividades y perspectivas de la Coalición Popular para Erradicar el Hambre y la Pobreza	54	11
M. Otros asuntos	55-59	11
<b>ANEXOS</b>		
I. Lista de los participantes en el 68º período de sesiones		13-18
II. Lista de los documentos presentados a la Junta Ejecutiva en su 68º período de sesiones		19-21
III. Programa		22-24



## ACTAS DEL 68º PERÍODO DE SESIONES DE LA JUNTA EJECUTIVA

### I. INTRODUCCIÓN

1. El 68º período de sesiones de la Junta Ejecutiva se celebró en Roma los días 8 y 9 de diciembre de 1999. En el anexo I figura la lista de los participantes.
2. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí los documentos enumerados en el anexo II.
3. Las presentes actas dejan constancia de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva sobre los asuntos que examinó.

### II. DECISIONES DE LA JUNTA EJECUTIVA

#### **A. Apertura del período de sesiones (tema 1 del programa)**

4. El Presidente del FIDA, Sr. Fawzi H. Al-Sultan, en su calidad de Presidente de la Junta Ejecutiva, declaró abierto el 68º período de sesiones de ésta.

#### **B. Aprobación del programa (tema 2 del programa)**

5. La Junta Ejecutiva examinó el programa provisional presentado en el documento EB 99/68/R.1/Rev.1 y, al concluir su examen de este tema, aprobó el programa contenido en el documento EB 99/68/R.1/Rev.2, que figura en el anexo III.

#### **C. Cuestiones financieras (tema 3 del programa)**

##### **a) Estado de las contribuciones a la Cuarta Reposición de los Recursos del FIDA**

6. La Junta Ejecutiva examinó el estado de las contribuciones a la Cuarta Reposición de los Recursos del FIDA (documento EB 99/68/R.2 y adición), y observó que los instrumentos de contribución depositados en poder del Fondo y los pagos recibidos en efectivo o en forma de pagarés con cargo a promesas de contribuciones no respaldadas por instrumentos de contribución ascendían al equivalente de USD 403,6 millones.

##### **b) Contribución de un Estado no miembro**

7. La Junta Ejecutiva aceptó la segunda contribución voluntaria de USD 5 000 aportada por el Gobierno de la República de Islandia a los recursos del Fondo y expresó su agradecimiento por el constante apoyo de este país a la labor del FIDA (documento EB 99/68/R.3).

##### **c) Informe sobre la cartera de inversiones del FIDA correspondiente al tercer trimestre de 1999**

8. Al examinar el documento EB 99/68/R.4, la Junta Ejecutiva observó con preocupación los rendimientos negativos obtenidos durante el trimestre, pero acogió con satisfacción el informe oral en el que se señalaba que los cálculos preliminares de los rendimientos de las inversiones en octubre y noviembre eran mucho más favorables. Dichos cálculos indicaban un rendimiento anual probable del 5% en 1999.

9. El Representante de Francia expresó preocupación por las pérdidas registradas en la cartera de valores de renta fija y reiteró su llamamiento a una administración prudente. Se dieron garantías a los Directores de que se mantendría el enfoque moderado y prudente seguido siempre en la gestión de la cartera de inversiones.

**d) Informe sobre el estado de los pagos en concepto de principal e intereses**

10. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe sobre el estado de los pagos en concepto de principal e intereses contenido en el documento EB 99/68/R.5 y adición, así como de los intensos esfuerzos del Fondo para resolver todos los casos de mora.

**e) Programa de Labores y Presupuesto del FIDA para el año 2000**

11. Los Directores acogieron con satisfacción el Programa de Labores y Presupuesto del FIDA para el año 2000 (documento EB 99/68/R.7), y elogiaron a la administración por haber presentado un documento conciso y a la vez completo. La Junta Ejecutiva aprobó un programa de labores para el año 2000 de USD 482,2 millones (DEG 345,3 millones), incluido un programa de donaciones de asistencia técnica de USD 36,2 millones, dentro del límite del 7,5%.

12. Dado que el nivel del programa de labores se basaba en el supuesto de que la Quinta Reposición se completaría en el 23° período de sesiones del Consejo de Gobernadores, en febrero de 2000, la Junta Ejecutiva examinó también las opciones y los mecanismos de ajuste de que disponía el Fondo en caso de que las negociaciones de la Consulta no se ultimaran para entonces. A este respecto, los Directores observaron que, al ser responsable de la aprobación del programa de labores, la Junta Ejecutiva también podía modificarlo. En cada período de sesiones se informa a la Junta Ejecutiva de los recursos disponibles para compromisos, antes de que examine las propuestas de proyectos, de modo que pueda realizar los ajustes que estime necesarios.

13. Si las negociaciones para la Quinta Reposición se ultimaran para mediados de mayo de 2000, el Fondo estaría en condiciones de realizar todo el programa de labores aprobado para el año 2000, pero si los recursos de la Quinta Reposición no estuvieran disponibles en el año civil 2000, se podrá utilizar la facultad para contraer compromisos anticipados para compensar la falta de financiación. De manera análoga, si a mediados del verano del año 2000 se registraran nuevos retrasos en la Quinta Reposición, se aplazarían al 2001 algunos proyectos previstos para los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva de septiembre y diciembre de 2000. Una vez completada la Reposición, el Fondo podría ampliar su programa de labores del 2001 a fin de compensar los déficit registrados en el 2000.

14. El Director Ejecutivo por los Estados Unidos indicó que su país no estaba aún conforme con que el nivel propuesto de préstamos y donaciones se justificase por ser necesario para demostrar que el FIDA es una institución de desarrollo creíble e importante, motivo por el cual los Estados Unidos no se adherían al consenso en torno a la aprobación del programa de labores.

15. Los Directores acogieron con satisfacción que las estrategias regionales para el 2000 estuvieran en consonancia con las recomendaciones formuladas en el informe del presidente del Comité especial encargado de examinar las asignaciones regionales. Tomaron nota además de que seguirían desplegándose esfuerzos para aumentar la proporción de préstamos destinados a África, en respuesta a las oportunidades de proyectos que pudieran surgir durante el año, con objeto de compensar la reducción registrada en 1997 en la región.

16. La Junta Ejecutiva recomendó que se sometiera a la aprobación del Consejo de Gobernadores el presupuesto administrativo propuesto para el año 2000, por un monto de USD 55,392 millones, incluida una partida para imprevistos. Recomendó asimismo que se previera una asignación separada de USD 141 000 para financiar las reuniones de la Consulta para examinar los recursos a disposición del Fondo a fin de determinar si son adecuados que pudieran celebrarse en el año 2000.

17. Los Directores expresaron su aprecio por que durante ocho años consecutivos el Fondo hubiese reducido o mantenido en un crecimiento nulo en cifras reales su presupuesto administrativo. Sin embargo, el Director Ejecutivo por Alemania afirmó que el Fondo debería esforzarse por mantener un crecimiento nominal nulo de su presupuesto administrativo.

**f) Presupuesto de gastos de capital del FIDA**

18. Al reconocer la importancia de que el Fondo continúe su labor de reorganización, los Directores consideraron que la prolongación lógica de la misma consistiría en ejecutar el Programa quinquenal de apoyo relativo a los procesos y la tecnología de la información propuesto, contenido en el documento EB 99/68/R.8. La Junta Ejecutiva reconoció asimismo que la planificación de los gastos para una iniciativa a largo plazo de este tipo se prestaba a la financiación mediante un presupuesto de capital, y decidió someter a la aprobación del Consejo de Gobernadores, en su 23° período de sesiones, la propuesta de presupuesto de gastos de capital por un monto de USD 26 millones destinado a financiar el programa durante los ejercicios financieros 2000 a 2005. En el proyecto de resolución que se presentará al Consejo de Gobernadores se autorizará a la Junta Ejecutiva a aprobar los gastos relacionados con el presupuesto de capital, durante varias fases a lo largo de un período de cinco años, por un costo total de USD 26 millones. Se autorizará igualmente al Presidente del FIDA a asignar el primer tramo del presupuesto de gastos de capital por una cuantía que no supere el 5% de su monto total para llevar a cabo la fase de diseño detallado del programa.

19. Por lo que concierne al programa, los Directores recomendaron encarecidamente que el personal del FIDA participara activa y plenamente en esta importante tarea y que se mantuviera informada a la Junta Ejecutiva, a intervalos periódicos, acerca de las ganancias netas previstas. Se apreció la función de la Junta en el proceso de adopción de decisiones acerca de las distintas fases del programa. Por último, se instó a que se contuvieran en la mayor medida posible los costos generales.

**D. Asociaciones para erradicar la pobreza rural: informe de la Consulta para examinar los recursos a disposición del Fondo a fin de determinar si son adecuados (tema 4 del programa)**

20. Cuando se celebró el período de sesiones de la Junta Ejecutiva, la Consulta para examinar los recursos a disposición del Fondo a fin de determinar si son adecuados aún no había ultimado su informe al Consejo de Gobernadores, motivo por el cual la Junta Ejecutiva no examinó el documento sobre las asociaciones para erradicar la pobreza rural y, en cambio, tomó nota del informe oral sobre el cuarto período de sesiones de la Consulta y sobre los avances hechos hasta la fecha en la ultimación del informe de la Consulta. Dado que se preveía completar el informe en el quinto período de sesiones de la Consulta, que se había pospuesto a enero de 2000, los Directores observaron que sería sometido directamente al Consejo de Gobernadores, en su 23° período de sesiones.

**E. Participación del FIDA en la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados (PPME) y su ampliación (tema 5 del programa)**

21. La Junta Ejecutiva acogió con satisfacción el informe y los datos sobre la participación del Fondo en la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados (PPME) y su ampliación, y recomendó que el FIDA participara en la ampliación de la Iniciativa por medio del Fondo Fiduciario para la Iniciativa para la reducción de la deuda de los PPME administrado por el Banco Mundial, como se indica en el documento EB 99/68/R.11 y en el texto revisado que figura en

el documento EB 99/68/C.R.P.1. En este contexto, invitó a los Estados Miembros del FIDA a que aportasen contribuciones a ese Fondo Fiduciario administrado por el Banco Mundial, indicando explícitamente que deben destinarse a la deuda para con el FIDA. La Junta Ejecutiva decidió presentar sus recomendaciones, contenidas en el texto revisado del documento (EB 99/68/R.11/Rev.1) que aprobó, al Consejo de Gobernadores en su 23° período de sesiones.

#### **F. Aprobación del mandato y el reglamento del Comité de Evaluación (tema 6 del programa)**

22. La Junta Ejecutiva aprobó el mandato y reglamento del Comité de Evaluación que figuran en el documento EB 99/68/R.12.

#### **G. Recursos disponibles para compromisos (tema 7 del programa)**

23. La Junta Ejecutiva examinó la información contenida en el documento EB 99/68/R.13 y tomó nota de que en el Programa Ordinario del FIDA se disponía de recursos suficientes para sufragar los compromisos que entrañasen todas las propuestas de proyectos y donaciones de asistencia técnica sometidas a la aprobación de la Junta Ejecutiva en el período de sesiones en curso.

#### **H. Proyectos que se someten a la consideración de la Junta Ejecutiva (tema 8 del programa)**

24. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe verbal en el que se comunicaba a los Miembros que se habían concluido de manera satisfactoria en Brasilia, el 1° de diciembre de 1999, las negociaciones relativas al préstamo para el Proyecto de Desarrollo Sostenible de los Asentamientos Creados como Consecuencia de la Reforma Agraria en la Zona Semiárida de la Región del Nordeste, en Brasil, que no se habían llevado a cabo antes de que la Junta Ejecutiva lo aprobara en su 65° período de sesiones. Se habían obtenido, sin variaciones sustanciales, las garantías suplementarias previstas presentadas a la Junta Ejecutiva en dicho período de sesiones.

25. La Junta Ejecutiva examinó las siguientes propuestas de proyectos o programas:

a) **África I**

i) *Camerún: Proyecto de Apoyo al Programa Nacional de Microfinanciación*

26. La Junta Ejecutiva examinó el proyecto propuesto en el documento EB 99/68/R.14 y su adición y suplemento y, al concluir el examen de la propuesta de préstamo al Camerún, aprobó la resolución siguiente:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a la República del Camerún, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a ocho millones cincuenta mil Derechos Especiales de Giro (DEG 8 050 000), con vencimiento el 15 de octubre de 2039, o antes de esta fecha, y un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y Recomendación del Presidente”.

ii) *Guinea: Programa de Desarrollo Rural Participativo en la Alta Guinea*

27. La Junta Ejecutiva examinó el programa propuesto en el documento EB 99/68/R.15 y su adición y suplemento y, al concluir el examen de la propuesta de préstamo a Guinea, aprobó la resolución siguiente:



“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a la República de Guinea, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a diez millones doscientos mil Derechos Especiales de Giro (DEG 10 200 000), con vencimiento el 1° de noviembre de 2039, o antes de esta fecha, y un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y Recomendación del Presidente”.

28. El préstamo para el Programa de Desarrollo Rural Participativo en la Alta Guinea se formuló y aprobó en virtud del Mecanismo Flexible de Financiación.

iii) *Nigeria: Programa de Expansión del Cultivo de Raíces y Tubérculos*

29. La Junta Ejecutiva examinó el programa propuesto en el documento EB 99/68/R.17 y su adición y suplemento y, al concluir el examen de la propuesta de préstamo a Nigeria, aprobó la resolución siguiente:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a la República Federal de Nigeria, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a dieciseis millones setecientos mil Derechos Especiales de Giro (DEG 16 700 000), con vencimiento el 1° de septiembre de 2039, o antes de esta fecha, y un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y Recomendación del Presidente”.

iv) *Senegal: Proyecto Nacional de Infraestructura Rural*

30. La Junta Ejecutiva examinó el proyecto propuesto en el documento EB 99/68/R.18 y su adición y suplemento y, al concluir el examen de la propuesta de préstamo al Senegal, aprobó la resolución siguiente:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a la República del Senegal, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a cinco millones cuatrocientos mil Derechos Especiales de Giro (DEG 5 400 000), con vencimiento el 1° de octubre de 2039, o antes de esta fecha, y un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y Recomendación del Presidente”.

b) **África II**

i) *Mozambique: Proyecto de Respaldo del PAMA (Programa de Apoyo aos Mercados Agrícolas)*

31. La Junta Ejecutiva examinó el proyecto propuesto en el documento EB 99/68/R.19 y su adición y suplemento y, al concluir el examen de la propuesta de préstamo a Mozambique, aprobó la resolución siguiente:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a la República de Mozambique, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a dieciseis millones quinientos cincuenta mil Derechos Especiales de Giro (DEG 16 550 000), con vencimiento el 1° de diciembre de 2039, o antes de esta fecha, y un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y Recomendación del Presidente”.

ii) *Uganda: Programa de Modernización Agrícola de un Área Específica*

32. La Junta Ejecutiva examinó el programa propuesto en el documento EB 99/68/R.20 y su adición y suplemento y, al concluir el examen de la propuesta de préstamo a Uganda, aprobó la resolución siguiente:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a la República de Uganda, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a nueve millones seiscientos mil Derechos Especiales de Giro (DEG 9 600 000), con vencimiento el 1º de diciembre de 2039, o antes de esta fecha, y un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y Recomendación del Presidente”.

iii) *Zambia: Proyecto de Ordenación de los Recursos Forestales*

33. La Junta Ejecutiva examinó el proyecto propuesto en el documento EB 99/68/R.21 y su adición y suplemento y, al concluir el examen de la propuesta de préstamo a Zambia, aprobó la resolución siguiente:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a la República de Zambia, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a nueve millones ciento cincuenta mil Derechos Especiales de Giro (DEG 9 150 000), con vencimiento el 1º de diciembre de 2039, o antes de esta fecha, y un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y Recomendación del Presidente”.

34. Al aprobar el préstamo para el Proyecto de Ordenación de los Recursos Forestales, la Junta Ejecutiva observó que el monto aproximado de USD 12,63 millones de este préstamo se había arrastrado del programa de labores de 1998. En las actas del 65º período de sesiones de la Junta Ejecutiva se dejó constancia de que se había aprobado este aplazamiento.

iv) *Zambia: Programa de Empresas y Comercialización para Pequeños Agricultores*

35. La Junta Ejecutiva examinó el programa propuesto en el documento EB 99/68/R.22 y su adición y suplemento y, al concluir el examen de la propuesta de préstamo a Zambia, aprobó la resolución siguiente:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a la República de Zambia, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a once millones quinientos cincuenta mil Derechos Especiales de Giro (DEG 11 550 000), con vencimiento el 1º de diciembre de 2039, o antes de esta fecha, y un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y Recomendación del Presidente”.

36. Al aprobar el programa propuesto, la Junta Ejecutiva aprobó también su supervisión directa por el FIDA.

37. La Junta Ejecutiva observó que con la aprobación de la supervisión directa de este programa por el FIDA se había completado la identificación de los 15 proyectos experimentales sometidos a supervisión directa. Convino asimismo en aplazar hasta abril de 2002 el examen a mitad de período de los proyectos sometidos a supervisión directa.

c) **Asia y el Pacífico**

*China: Proyecto de Reducción de la Pobreza en la Zona Montañosa de Qinling*

38. La Junta Ejecutiva examinó el proyecto propuesto en el documento EB 99/68/R.23 y su adición y suplemento y, al concluir el examen de la propuesta de préstamo a China, aprobó la resolución siguiente:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a la República Popular de China, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a veintiún millones de Derechos Especiales de Giro (DEG 21 000 000), con vencimiento el 1° de diciembre de 2039, o antes de esta fecha, y un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y Recomendación del Presidente”.

d) **América Latina y el Caribe**

i) *Guatemala: Programa de Desarrollo Rural de las Verapaces*

39. La Junta Ejecutiva examinó el programa propuesto en el documento EB 99/68/R.24 y su suplemento y, al concluir el examen de la propuesta de préstamo a Guatemala, aprobó la resolución siguiente:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a la República de Guatemala, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a diez millones ochocientos cincuenta mil Derechos Especiales de Giro (DEG 10 850 000), con vencimiento el 15 de febrero de 2020, o antes de esta fecha, y un tipo de interés equivalente al 50% del tipo de interés anual de referencia que el Fondo determine cada año, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y Recomendación del Presidente”.

40. El préstamo para el Programa de Desarrollo Rural de las Verapaces se formuló y aprobó en virtud del Mecanismo Flexible de Financiación.

ii) *Honduras: Proyecto del Fondo Nacional de Desarrollo Rural Sostenible (FONADERS)*

41. La Junta Ejecutiva examinó el proyecto propuesto en el documento EB 99/68/R.25 y su adición y suplemento y, al concluir el examen de la propuesta de préstamo y donación a Honduras, aprobó las resoluciones siguientes:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a la República de Honduras, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a doce millones de Derechos Especiales de Giro (DEG 12 000 000 millones), con vencimiento el 15 de agosto de 2039, o antes de esta fecha, y un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y Recomendación del Presidente; y

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda una donación a la República de Honduras por medio de su Servicio de Operaciones Especiales (SOE), por una cantidad que no exceda de doscientos mil dólares de los Estados Unidos (USD 200 000), la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y Recomendación del Presidente”.



- iii) *Nicaragua: Programa del Fondo de Asistencia Técnica para los Departamentos de León, Chinandega y Managua*

42. La Junta Ejecutiva examinó el programa propuesto en el documento EB 99/68/R.26 y su adición y suplemento y, al concluir el examen de la propuesta de préstamo y donación a Nicaragua, aprobó las resoluciones siguientes:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a la República de Nicaragua, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a diez millones ciento cincuenta mil Derechos Especiales de Giro (DEG 10 150 000), con vencimiento el 1º de agosto de 2039, o antes de esta fecha, y un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y Recomendación del Presidente.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda una donación a la República de Nicaragua, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a ciento cincuenta mil Derechos Especiales de Giro (DEG 150 000), la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y Recomendación del Presidente”.

43. El préstamo destinado al Programa del Fondo de Asistencia Técnica para los Departamentos de León, Chinandega y Managua se formuló y aprobó en virtud del Mecanismo Flexible de Financiación.

e) **Cercano Oriente y África del Norte**

- i) *Albania: Programa de Desarrollo de las Zonas Montañosas*

44. La Junta Ejecutiva examinó el programa propuesto en el documento EB 99/68/R.27 y su adición y suplemento y, al concluir el examen de la propuesta de préstamo y donación a Albania, aprobó las resoluciones siguientes:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a la República de Albania, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a nueve millones seiscientos mil Derechos Especiales de Giro (DEG 9 600 000), con vencimiento el 1º de diciembre de 2039, o antes de esta fecha, y un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y Recomendación del Presidente.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda una donación a la República de Albania, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a trescientos veinte mil Derechos Especiales de Giro (DEG 320 000), la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y Recomendación del Presidente”.

- ii) *República de Moldova: Proyecto de Desarrollo de los Servicios Financieros y la Pequeña Empresa en las Zonas Rurales*

45. La Junta Ejecutiva examinó el proyecto propuesto en el documento EB 99/68/R.28 y su adición y suplemento y, al concluir el examen de la propuesta de préstamo a Moldova, aprobó la resolución siguiente:



“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a la República de Moldova, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a cinco millones ochocientos mil Derechos Especiales de Giro (DEG 5 800 000), con vencimiento el 1º de diciembre de 2039, o antes de esta fecha, y un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y Recomendación del Presidente”.

iii) *Yemen: Proyecto de Desarrollo Rural de Al-Mahara*

46. La Junta Ejecutiva examinó el proyecto propuesto en el documento EB 99/68/R.29 y su adición y suplemento y, al concluir el examen de la propuesta de préstamo al Yemen, aprobó la resolución siguiente:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a la República del Yemen, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a ocho millones novecientos mil Derechos Especiales de Giro (DEG 8 900 000), con vencimiento el 1º de diciembre de 2039 o antes de esta fecha, y un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y Recomendación del Presidente”.

## **I. Donaciones de asistencia técnica propuestas (tema 9 del programa)**

47. La Junta Ejecutiva examinó las siguientes donaciones de asistencia técnica propuestas:

a) Donación de asistencia técnica a la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC) con destino al Mecanismo Central de varios donantes para la seguridad alimentaria y el desarrollo rural.

48. La Junta Ejecutiva examinó la información contenida en el documento EB 99/68/R.31 acerca de la financiación parcial, a través de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC), del Mecanismo Central de varios donantes para la seguridad alimentaria y el desarrollo rural, y aprobó la concesión de la donación en virtud de la resolución siguiente:

“RESUELVE: que el Fondo, con objeto de financiar parcialmente el Mecanismo Central de varios donantes para la seguridad alimentaria y el desarrollo rural durante tres años a partir de enero de 2000, conceda a la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC) una donación que no exceda de novecientos mil dólares de los Estados Unidos (USD 900 000), la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y Recomendación del Presidente”.

b) Donación de asistencia técnica al Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo (DESCO) con destino al Programa para el fortalecimiento de la capacidad regional de seguimiento y evaluación de los proyectos para la reducción de la pobreza rural en América Latina y el Caribe (PREVAL) - Fase II.

49. La Junta Ejecutiva examinó la información contenida en el documento EB 99/68/R.32 acerca de la financiación parcial de la segunda fase del Programa para el fortalecimiento de la capacidad regional de seguimiento y evaluación de los proyectos para la reducción de la pobreza rural en América Latina y el Caribe (PREVAL), y aprobó la concesión de la donación en virtud de la resolución siguiente:



“RESUELVE: que el Fondo, con objeto de financiar parcialmente el Programa para el fortalecimiento de la capacidad regional de seguimiento y evaluación de los proyectos del FIDA para la reducción de la pobreza rural en América Latina y el Caribe (PREVAL) - Fase II, de cuatro años de duración, conceda una donación al Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo (DESCO) que no exceda de un millón quinientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos (USD 1 550 000), la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y Recomendación del Presidente”.

- c) Donación de asistencia técnica al Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) para el Programa Regional de Fomento de los Camélidos Sudamericanos (Argentina, Bolivia, Chile y Perú) - Fase III.

50. La Junta Ejecutiva examinó la información contenida en el documento EB 99/68/R.33 acerca de la financiación parcial de la tercera fase del Programa Regional de Fomento de los Camélidos Sudamericanos (Argentina, Bolivia, Chile y Perú), y aprobó la concesión de la donación en virtud de la resolución siguiente:

“RESUELVE: que el Fondo, con objeto de financiar parcialmente el Programa Regional de Fomento de los Camélidos Sudamericanos (Argentina, Bolivia, Chile y Perú) - Fase III, durante un período de dos años, a partir de enero de 2000, conceda una donación al Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) por una cantidad que no exceda de quinientos mil dólares de los Estados Unidos (USD 500 000), la cual, con respecto a las demás condiciones, se ajustará sustancialmente a las presentadas a la Junta Ejecutiva en este Informe y Recomendación del Presidente”.

- d) Donación de asistencia técnica a la Corporación Regional de Capacitación en Desarrollo Rural (PROCASUR) para el Programa Regional de Capacitación en Desarrollo Rural (Argentina, Bolivia, Chile, Paraguay, Perú y Uruguay)

51. La Junta Ejecutiva examinó la información contenida en el documento EB 99/68/R.34 acerca de la financiación parcial del Programa Regional de Capacitación en Desarrollo Rural (Argentina, Bolivia, Chile, Paraguay, Perú y Uruguay), y aprobó la concesión de la donación en virtud de la resolución siguiente:

“RESUELVE: que el Fondo, a fin de financiar parcialmente el Programa Regional de Capacitación en Desarrollo Rural (Argentina, Bolivia, Chile, Paraguay, Perú y Uruguay), durante un período de tres años, a partir de enero de 2000, conceda una donación por una cantidad que no exceda de ochocientos mil dólares estadounidenses (USD 800 000) a la Corporación Regional de Capacitación en Desarrollo Rural (PROCASUR), la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y Recomendación del Presidente”.

## **J. Actividades planificadas en materia de proyectos (tema 10 del programa)**

52. La Junta Ejecutiva examinó los documentos sobre las actividades planificadas en materia de proyectos para 1999-2000 (documento EB 99/68/R.35 y adiciones), y tomó nota de la información disponible sobre los proyectos en tramitación.

**K. Informe sobre las actividades del Mecanismo Mundial de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en particular en África (tema 11 del programa)**

53. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe sobre las actividades del Mecanismo Mundial de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, que figuraba en el documento EB 99/68/R.36, y convino en presentarlo al Consejo de Gobernadores en su 23º período de sesiones.

**L. Informe sobre las actividades y perspectivas de la Coalición Popular para Erradicar el Hambre y la Pobreza (tema 12 del programa)**

54. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe sobre las actividades y perspectivas de la Coalición Popular para Erradicar el Hambre y la Pobreza: mejora de la situación de los pobres de las zonas rurales aumentando su acceso a los recursos productivos (documento EB 99/68/R.37), en el que se destacaban los resultados obtenidos en seis esferas específicas y las actividades planificadas para el año siguiente. La Junta Ejecutiva convino en presentarlo al Consejo de Gobernadores en su 23º período de sesiones.

**M. Otros asuntos (tema 13 del programa)**

**a) Invitación de observadores a los períodos de sesiones del Consejo de Gobernadores**

55. Habida cuenta de que Movimondo y la Autoridad Palestina satisfacen los criterios establecidos por la Junta Ejecutiva, tal como se indica en el documento EB 99/68/R.38, la Junta ha autorizado al Presidente del FIDA a invitar a ambas organizaciones a asistir en calidad de observadores a los períodos de sesiones 23º y siguientes del Consejo de Gobernadores.

**b) Programa provisional revisado del 23º período de sesiones del Consejo de Gobernadores**

56. La Junta Ejecutiva aprobó el programa provisional revisado del 23º período de sesiones del Consejo de Gobernadores, que figuraba en el documento EB 99/68/R.30, en el que se tenían en cuenta los debates celebrados por la Junta.

**c) Emolumentos del Presidente**

57. La Junta Ejecutiva decidió transmitir al Consejo de Gobernadores, en su 23º período de sesiones, el proyecto de resolución que figuraba en el documento EB 99/68/R.40 para restablecer el Comité de Examen de los emolumentos del Presidente del FIDA.

**d) Informe sobre el edificio para la Sede del FIDA**

58. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe verbal sobre el edificio para la Sede del FIDA.

**e) Aprobación de la divulgación de documentos**

59. La Junta Ejecutiva autorizó la divulgación de los documentos aprobados en el período de sesiones en curso y tomó nota de que los documentos se difundirían posteriormente en el sitio público del FIDA en Internet.







**IFAD**  
**INTERNATIONAL FUND FOR AGRICULTURAL DEVELOPMENT**  
**Executive Board – Sixty-Eighth Session**  
Rome, 8–9 December 1999

**LIST OF PARTICIPANTS AT THE SIXTY-EIGHTH SESSION  
OF THE EXECUTIVE BOARD**

**LISTE DES PARTICIPANTS À LA SOIXANTE-HUITIÈME SESSION  
DU CONSEIL D'ADMINISTRATION**

**LISTA DE LOS PARTICIPANTES EN EL 68° PERÍODO DE SESIONES  
DE LA JUNTA EJECUTIVA**

**Member  
Membre  
Miembro**

**Alternate Member  
Membre suppléant  
Miembro suplente**

## LIST A

### Canada

Jean DEVLIN  
Counsellor (Development)  
Alternate Permanent Representative  
of Canada to the United Nations  
Food and Agriculture Agencies  
Rome

### France

Sébastien COCHARD  
Attaché financier auprès de  
l'Ambassade de France  
Rome

### Germany

Karl-Gerhard DILG  
Counsellor  
Alternate Permanent Representative  
of the Federal Republic of Germany  
to IFAD  
Rome

### Italy

Augusto ZODDA  
Director-General  
International Affairs  
Ministry of Treasury, Budget  
and Economic Planning  
Rome

### Finland

Seija TORO  
Counsellor  
Deputy Permanent Representative  
of the Republic of Finland to the  
United Nations Agencies  
Rome

### Belgium

Christian PANNEELS  
Conseiller  
Chef de la Section de coopération  
au développement  
Représentation permanente  
du Royaume de Belgique  
auprès du FIDA  
Rome

### Switzerland

Lothar CAVIEZEL  
Conseiller scientifique principal  
Direction du développement  
et de la coopération  
Département fédéral des  
affaires étrangères  
Berne

### Austria

Klaus OEHLER  
Counsellor  
Federal Ministry of Finance  
Vienna



**Member  
Membre  
Miembro**

**Alternate Member  
Membre suppléant  
Miembro suplente**

**Japan**

Keiji YAMAMOTO  
Minister  
Deputy Head of Mission  
Embassy of Japan  
Rome

**Denmark**

Jorgen MAERSK-PEDERSEN  
Minister Counsellor  
The Royal Danish Embassy  
Rome

**Netherlands**

Ewald J. N. BROUWERS  
Counsellor  
Deputy Permanent Representative of  
the Kingdom of The Netherlands  
to IFAD  
Rome

**United Kingdom**

Anthony BEATTIE  
Minister  
Permanent Representative of the  
United Kingdom to the United  
Nations Food and Agriculture  
Agencies  
Rome

**Sweden**

Michael ODEVALL  
Minister  
Permanent Representative of  
the Kingdom of Sweden  
to IFAD  
Rome

**Norway**

Dag BRISEID  
Minister Counsellor  
Permanent Representative of the  
Kingdom of Norway to IFAD  
Rome

**United States**

Ralph W. CUMMINGS, JR  
Senior Economist  
United States Agency for  
International Development (USAID)  
Washington, D.C.

**Australia**

Catherine WALKER  
Counsellor for Development  
Assistance  
Australian Embassy  
Rome

**LIST B**

**Kuwait**

Hisham Ibrahim AL-WOQAYAN  
Deputy Director-General  
Operations and Disbursement  
Kuwait Fund for Arab  
Economic Development  
Kuwait

**United Arab Emirates**

Saleh Ahmed Saif ALTHEEB  
Economist  
Ministry of Finance and Industry  
Dubai



**Member**  
**Membre**  
**Miembro**

**Alternate Member**  
**Membre suppléant**  
**Miembro suplente**

**Nigeria**

Oloche Anebi EDACHE  
Director  
Federal Department of Agriculture  
Federal Ministry of Agriculture  
and Natural Resources  
Abuja

**Libyan Arab Jamahiriya**

Issam Mahjoub ZAWIA  
Counsellor  
Alternate Permanent Representative  
of the Socialist People's Libyan  
Arab Jamahiriya to the United  
Nations Agencies  
Rome

**Saudi Arabia**

Ahmad Ben Souleiman AL-AQUIL  
Minister Plenipotentiary  
Permanent Representative of  
the Kingdom of Saudi Arabia  
to FAO  
Rome

**Indonesia**

I. Nyoman ARDHA  
Agricultural Attaché  
Alternate Permanent Representative  
of the Republic of Indonesia  
to IFAD  
Rome

**Venezuela**

Iván ANGULO CHACÓN  
Director General Sectorial  
Oficina Ejecutora de Proyectos  
con Financiamiento Internacional  
Ministerio de la Producción  
y el Comercio  
Caracas

**Algeria**

Ahmed SADOUDI  
Directeur général du budget  
Ministère des finances  
Alger

**LIST C**

**SUB-LIST C1 - Africa**

**Egypt**

Mohamad KHALIFA  
Agricultural Counsellor  
Deputy Permanent Representative  
of the Arab Republic of Egypt to  
the United Nations Agencies  
Rome

**Cape Verde**

Adelaide RIBEIRO  
Directrice de la Coopération  
Ministère de l'agriculture, de l'alimentation  
et de l'environnement  
Praia

**Member  
Membre  
Miembro**

**Alternate Member  
Membre suppléant  
Miembro suplente**

**Kenya**

Eliazar Babu MUGA  
Economist  
Ministry of Agriculture  
Nairobi

**Chad**

**LIST C**

**SUB-LIST C2 - Europe, Asia and the Pacific**

**China**

LIANG Qu  
Minister Plenipotentiary  
Permanent Representative of  
the People's Republic  
of China to IFAD  
Rome

**Sri Lanka**

Ranamukalage Deeptha KULATILLEKE  
Counsellor  
Alternate Permanent Representative  
of the Democratic Socialist  
Republic of Sri Lanka  
to IFAD  
Rome

**India**

Neela GANGADHARAN  
Minister (Agriculture)  
Embassy of the Republic  
of India  
Rome

**Georgia**

Rusudan LORDKIPANIDZE  
Ambassador of Georgia  
to IFAD  
Rome

**LIST C**

**SUB-LIST C3 - Latin America and the Caribbean**

**Argentina**

Hilda GABARDINI  
Consejero  
Representante Permanente Alterno  
de la República Argentina ante  
el FIDA  
Roma

**Mexico**

José ROBLES-AGUILAR  
Consejero  
Representante Permanente Adjunto  
de los Estados Unidos Mexicanos  
ante el FIDA  
Roma



**Member**  
**Membre**  
**Miembro**

**Alternate Member**  
**Membre suppléant**  
**Miembro suplente**

**Brazil**

Julio César GOMES DOS SANTOS  
Ambassador of the Federative  
Republic of Brazil to IFAD  
Rome

**Panama**

Horacio MALTEZ  
Ministro Consejero  
Representante Permanente  
Adjunto de la República de  
Panamá ante el FIDA  
Roma

## LISTA DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS A LA JUNTA EJECUTIVA EN SU 68° PERÍODO DE SESIONES

Documento Nro.	Tema del programa	Título
EB 99/68/R.1/Rev.2	2	Programa
EB 99/68/R.1/Rev.1/Add.1	2	Calendario de trabajo del período de sesiones
EB 99/68/R.2 + Add.1	3 a)	Estado de las contribuciones a la Cuarta Reposición de los Recursos del FIDA
EB 99/68/R.3	3 b)	Contribución de un Estado no miembro
EB 99/68/R.4	3 c)	Informe sobre la cartera de inversiones del FIDA correspondiente al tercer trimestre de 1999
EB 99/68/R.5 + Add.1	3 d)	Informe sobre el estado de los pagos en concepto de principal e intereses
EB 99/68/R.7	3 e)	Programa de Labores y Presupuesto del FIDA para el año 2000
EB 99/68/R.8	3 f)	Presupuesto de gastos de capital del Fondo
EB 99/68/R.11 + C.R.P.1	5	Participación del FIDA en la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados (PPME) y su ampliación
EB 99/68/R.12	6	Mandato y reglamento del Comité de Evaluación
EB 99/68/R.13	7	Recursos disponibles para compromisos
EB 99/68/R.14 + Add.1 + Sup.1	8 a) i)	<b>Camerún:</b> Proyecto de Apoyo al Programa Nacional de Microfinanciación
EB 99/68/R.15 + Add.1 + Sup.1	8 a) ii)	<b>Guinea:</b> Programa de Desarrollo Rural Participativo en la Alta Guinea
EB 99/68/R.17 + Add.1 + Sup.1	8 a) iii)	<b>Nigeria:</b> Programa de Expansión del Cultivo de Raíces y Tubérculos
EB 99/68/R.18 + Add.1 + Sup.1	8 a) iv)	<b>Senegal:</b> Proyecto Nacional de Infraestructura Rural
EB 99/68/R.19 + Add.1 + Sup.1	8 b) i)	<b>Mozambique:</b> Proyecto de Respaldo del PAMA ( <i>Programa de Apoio aos Mercados Agrícolas</i> )
EB 99/68/R.20 + Add.1 + Sup.1	8 b) ii)	<b>Uganda:</b> Programa de Modernización Agrícola de un Área Específica

**ANEXO II**

<b>Documento Nro.</b>	<b>Tema del programa</b>	<b>Título</b>
EB 99/68/R.21 + Add.1 + Sup.1	8 b) iii)	<b>Zambia:</b> Proyecto de Ordenación de los Recursos Forestales
EB 99/68/R.22 + Add.1 + Sup.1	8 b) iv)	<b>Zambia:</b> Programa de Empresas y Comercialización para Pequeños Agricultores
EB 99/68/R.23 + Add.1 + Sup.1	8 c)	<b>China:</b> Proyecto de Reducción de la Pobreza en la Zona Montañosa de Qinling
EB 99/68/R.24 + Sup.1	8 d) i)	<b>Guatemala:</b> Programa de Desarrollo Rural de las Verapaces
EB 99/68/R.25 + Add.1 + Sup.1	8 d) ii)	<b>Honduras:</b> Proyecto del Fondo Nacional de Desarrollo Rural Sostenible (FONADERS)
EB 99/68/R.26 + Add.1 + Sup.1	8 d) iii)	<b>Nicaragua:</b> Programa del Fondo de Asistencia Técnica para los Departamentos de León, Chinandega y Managua
EB 99/68/R.27 + Add.1 + Sup.1	8 e) i)	<b>Albania:</b> Programa de Desarrollo de las Zonas Montañas
EB 99/68/R.28 + Add.1 + Sup.1	8 e) ii)	<b>República de Moldova:</b> Proyecto de Desarrollo de los Servicios Financieros y la Pequeña Empresa en las Zonas Rurales
EB 99/68/R.29 + Add.1 + Sup.1	8 e) iii)	<b>Yemen:</b> Proyecto de Desarrollo Rural de Al-Mahara
EB 99/68/R.30	13 b)	Programa provisional revisado del 23º período de sesiones del Consejo de Gobernadores
EB 99/68/R.31	9 a)	Donación de asistencia técnica a la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC) con destino al Mecanismo Central de varios donantes para la seguridad alimentaria y el desarrollo rural
EB 99/68/R.32	9 b)	Donación de asistencia técnica al Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo (DESCO) con destino al Programa para el fortalecimiento de la capacidad regional de seguimiento y evaluación de los proyectos para la reducción de la pobreza rural en América Latina y el Caribe (PREVAL) - Fase II
EB 99/68/R.33	9 c)	Donación de asistencia técnica al Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) para el Programa Regional de Fomento de los Camélidos Sudamericanos (Argentina, Bolivia, Chile y Perú) - Fase III



ANEXO II

<b>Documento Nro.</b>	<b>Tema del programa</b>	<b>Título</b>
EB 99/68/R.34	9 d)	Donación de asistencia técnica a la Corporación Regional de Capacitación en Desarrollo Rural (PROCASUR) para el Programa Regional de Capacitación en Desarrollo Rural (Argentina, Bolivia, Chile, Paraguay, Perú y Uruguay)
EB 99/68/R.35 + Add.1 + Add.2 + Add.3	10	Actividades planificadas en materia de proyectos, 1999-2000
EB 99/68/R.36	11	Informe sobre las actividades del Mecanismo Mundial de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave y Desertificación, en particular en África
EB 99/68/R.37	12	Informe sobre las actividades y perspectivas de la Coalición Popular para Erradicar el Hambre y la Pobreza: mejora de la situación de los pobres de las zonas rurales aumentando su acceso a los recursos productivos
EB 99/68/R.38	13 a)	Invitación de observadores a los períodos de sesiones del Consejo de Gobernadores
EB 99/68/R.40	13 c)	Emolumentos del Presidente
EB 99/68/INF.1		Preparativos para el 68° período de sesiones de la Junta Ejecutiva
EB 99/68/INF.2		Contribuciones financieras directas al FIDA proporcionadas por fuentes que no son Estados Miembros
EB 99/68/INF.3		Programa del FIDA para resolver el problema del año 2000
EB 99/68/INF.4		Acuerdo especial de financiación con el Gobierno de la República Italiana
EB 99/68/INF.5		Informe sobre la asignación de las partidas para imprevistos correspondientes a 1999
EB 99/68/INF.6/Rev.1		Lista de los participantes en el 68° período de sesiones de la Junta Ejecutiva
EB 99/68/INF.7		Fase de diseño detallado del Programa



**FIDA**  
**FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA**  
**Junta Ejecutiva - 68º período de sesiones**  
Roma, 8 y 9 de septiembre de 1999

**PROGRAMA**

1. Apertura del período de sesiones
2. Aprobación del programa
3. Cuestiones financieras
  - a) Estado de las contribuciones a la Cuarta Reposición de los Recursos del FIDA
  - b) Contribución de un Estado no miembro
  - c) Informe sobre la cartera de inversiones del FIDA correspondiente al tercer trimestre de 1999
  - d) Informe sobre el estado de los pagos en concepto de principal e intereses
  - e) Programa de Labores y Presupuesto del FIDA para el año 2000
  - f) Presupuesto de gastos de capital del Fondo
4. Asociaciones para erradicar la pobreza rural: informe de la Consulta para examinar los recursos a disposición del Fondo a fin de determinar si son adecuados
5. Participación del FIDA en la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados (PPME) y su ampliación
6. Aprobación del mandato y el reglamento del Comité de Evaluación
7. Recursos disponibles para compromisos

ANEXO III

8. Proyectos que se someten a la consideración de la Junta Ejecutiva
  - a) África I
    - i) Camerún: Proyecto de Apoyo al Programa Nacional de Microfinanciación
    - ii) Guinea: Programa de Desarrollo Rural Participativo en la Alta Guinea
    - iii) Nigeria: Programa de Expansión del Cultivo de Raíces y Tubérculos
    - iv) Senegal: Programa Nacional de Infraestructura Rural
  - b) África II
    - i) Mozambique: Proyecto de Respaldo del PAMA (*Programa de Apoyo aos Mercados Agrícolas*)
    - ii) Uganda: Programa de Modernización Agrícola de un Área Específica
    - iii) Zambia: Proyecto de Ordenación de los Recursos Forestales
    - iv) Zambia: Programa de Empresas y Comercialización para Pequeños Agricultores
  - c) Asia y el Pacífico

China: Proyecto de Reducción de la Pobreza en la Zona Montañosa de Qinling
  - d) América Latina y el Caribe
    - i) Guatemala: Programa de Desarrollo Rural de Las Verapaces
    - ii) Honduras: Proyecto del Fondo Nacional de Desarrollo Rural Sostenible (FONADERS)
    - iii) Nicaragua: Programa del Fondo de Asistencia Técnica para los Departamentos de León, Chinandega y Managua
  - e) Cercano Oriente y África del Norte
    - i) Albania: Programa de Desarrollo de las Zonas Montañas
    - ii) República de Moldova: Proyecto de Desarrollo de los Servicios Financieros y la Pequeña Empresa en las Zonas Rurales
    - iii) Yemen: Proyecto de Desarrollo Rural de Al-Mahara
9. Donaciones de asistencia técnica propuestas
  - a) Donación de asistencia técnica a la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC) con destino al Mecanismo Central de varios donantes para la seguridad alimentaria y el desarrollo rural
  - b) Donación de asistencia técnica al Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo (DESCO) con destino al Programa para el fortalecimiento de la capacidad regional de seguimiento y evaluación de los proyectos para la reducción de la pobreza rural en América Latina y el Caribe (PREVAL) - Fase II
  - c) Donación de asistencia técnica al Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) para el Programa Regional de Fomento de los Camélidos Sudamericanos (Argentina, Bolivia, Chile y Perú) - Fase III
  - d) Donación de asistencia técnica a la Corporación Regional de Capacitación en Desarrollo Rural (PROCASUR) para el Programa Regional de Capacitación en Desarrollo Rural (Argentina, Bolivia, Chile, Paraguay, Perú y Uruguay)



ANEXO III

10. Actividades planificadas en materia de proyectos
11. Informe sobre las actividades del Mecanismo Mundial de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en particular en África
12. Informe sobre las actividades y perspectivas de la Coalición Popular para Erradicar el Hambre y la Pobreza
13. Otros asuntos
  - a) Invitación de observadores a los períodos de sesiones del Consejo de Gobernadores
  - b) Programa provisional revisado del 23° período de sesiones del Consejo de Gobernadores
  - c) Emolumentos del Presidente
  - d) Informe sobre el edificio para la Sede permanente del FIDA
  - e) Aprobación de la divulgación de documentos